

Comité Electoral Nacional, CEN

Santiago, 15 de Septiembre de 2023.-

Circular Nº: 03/2023

A: COMITÉ ELECTORAL REGIONAL Y DIRECTORIO REGIONAL

DE: COMITÉ ELECTORAL NACIONAL

MATERIA: ENVÍO PRE PADRÓN

Estimadas y estimados integrantes CER y dirigentes regionales:

En cumplimiento del Estatuto de la Orden y del Reglamento Electoral, de acuerdo a lo mandatado por artículo 20º, enviamos a Uds. el pre padrón que contiene a todos los profesores con derecho a voto en la próximas elecciones del gremio que están al día en sus cotizaciones al 30 de agosto de 2023.

Los empleadores que realizan el descuento por planilla del mes de agosto, pueden depositar los dineros junto con la planilla de profesores cotizantes de cada comuna hasta el 25 del mes siguiente del mes descontado; esto es, hasta el 25 de septiembre, por ello se establece un tiempo de revisión y de reclamación para determinar un padrón definitivo.

En consecuencia, solicitamos que puedan darle máxima difusión para cada profesor colegiado pueda revisar si está incluido en este pre padrón.

El docente que no esté incluido en este pre padrón estando al día en sus cotizaciones al 30 de agosto pasado, tiene derecho a presentar una reclamación al CEN adjuntando el o los documentos probatorios hasta el día 9 de octubre de 2023.

Solicitamos realizar todos los esfuerzos para dar difusión a este pre padrón, de tal modo que llegue a todos los directorios gremiales de vuestra jurisdicción y por ende a todos los profesores colegiados.

Deseándoles éxito en vuestra gestión, reciban un afectuoso saludo

En espera de una buena recepción, se despiden atentamente.



Edgardo Tritini Lillo
Presidente



Darío Vásquez Salazar
Secretario